

**CONSEJO SUPERIOR**

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)

Tel: (0221) 422 1613

E.mail: info@tecnicos.org.ar

www.tecnicos.org.ar

**DISTRITO I**

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)

Tel: (011) 4790 8383

E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

**DISTRITO II**

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)

Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458

E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

**DISTRITO III**

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)

Tel: (011) 4244 9949 / (011) 4244 8496

E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

**DISTRITO IV**

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)

Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867

E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

**DISTRITO V**

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)

Tel: (0223) 475 4027

E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

**DISTRITO VI**

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)

Tel: (0291) 455 1975

E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

**DISTRITO VII**

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)

Tel: (02284) 44 6499

E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

**Sírvase citar nota ACS N° 1.931**

La Plata, 03 de abril de 2020

Ref. a emergencia económica social

-No aumentar CMO, Val. Ref. ni F.c.-

**Sr. Presidente del CAAITBA**

**Téc. Daniel E. Castellani.**

S... /... D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y en representación del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, le hacemos llegar, a ese Consejo Ejecutivo que Usted preside, la posición adoptada recientemente ante el agravamiento de la situación social en nuestra Nación.

En virtud de la pandemia declarada, con motivo del coronavirus COVID-19 y lo resuelto mediante los Decretos nacionales N° 297 y N° 325 de 2020, este Colegio tomó la decisión de **no apoyar**, y por ende le **solicitamos no aplicar**, lo expresado en el **punto a** del acta acuerdo firmado el día 17 de marzo, en reunión de presidentes de las Colegiaturas integrantes de esa Caja, respecto al nuevo importe de la CMAO y la actualización de Valores Referenciales y Factor de Corrección. De dicho punto del acuerdo, **sólo ratificamos** posición sobre la **aprobación** del aumento a los haberes previsionales, en un 13 %, a partir del 01 de abril. Del resto de lo expresado en el acuerdo en cuestión, no vemos objeción y mantenemos la posición adoptada, la cual deberá ratificar la próxima Asamblea de Representantes.

Esperamos que ese Consejo sepa comprender nuestro cambio de posición, la cual se origina ante la gravedad de la situación económica producida posteriormente a la fecha del acuerdo y el impedimento a ejercer la profesión ante los Decretos nacionales mencionados, como todas las acciones que proyectan a que la situación económica social empeorará.

Creemos que es indispensable reunirnos y debatir sobre un nuevo presupuesto que contemple una economía en emergencia como la actual, de la que nunca nos tocó transitar, debiendo la próxima Asamblea de Representantes resolver al respecto.

Sr. Presidente, como Usted comprenderá, es necesario un esfuerzo institucional dirigido a nuestros matriculados- afiliados, por lo tanto, aumentar el CMAO o los Valores Referenciales, en momentos cruciales como los actuales, nos parece cuanto menos inapropiado.

Sin más, saludamos a Usted atentamente.

  
Téc. DANIEL ANGEL TORRES  
Secretario  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior

  
Téc. PEDRO DI CATALDO  
Presidente  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior